



Expte. Ref. CUDAP N°: 0054394/2012

Córdoba,

23 OCT 2012

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios del Sr. **GIMENEZ, NICOLAS PABLO, D.N.I N° 34.990.220**, del curso de carácter extensionista "HERRAMIENTA PARA EL TRABAJO GRUPAL EN ESPACIOS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y SOCIALES" cursada y aprobado en la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba con respecto a la asignatura: *CURSO LIBRE I* y de la asignatura *INTRODUCCIÓN AL DERECHO* cursada y aprobada en la Carrera de Abogacía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a la asignatura *EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES*; ambas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica, a fojas 7 y el informe del docente, a fojas 15, ambos de la Escuela de Trabajo Social.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del *H.C.A.C.E.T.S.*, corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR al Sr. **GIMENEZ, NICOLAS PABLO, D.N.I N° 34.990.220** equivalencia **TOTAL** en la asignatura: *CURSO LIBRE I*, calificación 8 (ocho) de acuerdo al informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social, a fojas 7.

Art. 2°: OTORGAR al Sr. **GIMENEZ, NICOLAS PABLO, D.N.I N° 34.990.220** equivalencia **PARCIAL** en la asignatura: *EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES*: el alumno deberá rendir examen de los contenidos de las unidades: 5: Introducción a los derechos humanos; 6: La clasificación de los derechos humanos y 7: la promoción y protección de los derechos humanos y 8: relaciones entre Trabajo Social y Derecho, del programa vigente en el año 2012.

Art. 3°: Establecer que el Sr. **GIMENEZ, NICOLAS PABLO, D.N.I N° 34.990.220**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 4°: Protodolicesc. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Maria Patricia Acevedo
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

285

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar